



# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Estados financieros separados condensados y notas  
30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	27,542,860	26,431,775
Propiedades de inversión		126,565	126,822
Crédito mercantil		260,950	260,950
Otros activos intangibles		537,371	537,497
Inversiones en subsidiarias	8	8,144,865	7,406,556
Inversiones en asociadas	9	2,434,417	2,434,417
Inversiones en negocios conjuntos		99	99
Activos por derecho de uso		2,060,064	2,060,120
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	1,917,940	1,513,822
Otros activos financieros	11	3,077,491	2,458,334
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	65,361	17,787
Otros activos		82,649	94,757
<b>Total activo no corriente</b>		<b>46,250,632</b>	<b>43,342,936</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		140,461	118,871
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,621,217	2,222,783
Activos por impuesto sobre la renta corriente		62,285	34,413
Otros activos financieros	11	1,629,414	557,208
Otros activos		174,686	115,020
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2,927,445	861,236
<b>Total activo corriente</b>		<b>7,555,508</b>	<b>3,909,531</b>
<b>Total activos</b>		<b>53,806,140</b>	<b>47,252,467</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		67	67
Reservas		1,609,297	1,704,818
Otro resultado integral acumulado		4,077,787	3,207,197
Resultados acumulados		18,011,057	16,702,294
Resultado neto del ejercicio		1,184,216	2,706,035
Otros componentes del patrimonio		64,458	64,390
<b>Total patrimonio</b>		<b>24,946,882</b>	<b>24,384,801</b>

*fcm/21*

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	Septiembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2019
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos no corriente</b>			
Créditos y préstamos	13 y 24	16,627,655	13,783,442
Acreeedores y otras cuentas por pagar		150,566	3,726
Otros pasivos financieros		2,525,597	2,447,689
Beneficios a los empleados		400,028	351,968
Impuesto sobre la renta por pagar		30,331	30,331
Pasivo neto por impuesto diferido		1,871,813	2,002,164
Provisiones	14	696,954	412,151
Otros pasivos		31,502	31,774
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>22,334,446</b>	<b>19,063,245</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	13 y 24	4,236,315	1,409,169
Acreeedores y otras cuentas por pagar		1,160,656	1,061,083
Otros pasivos financieros		353,231	337,205
Beneficios a los empleados		171,020	144,372
Impuesto sobre la renta por pagar		25,697	140,636
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		109,114	116,424
Provisiones	14	239,216	334,691
Otros pasivos		229,563	260,841
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>6,524,812</b>	<b>3,804,421</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>28,859,258</b>	<b>22,867,666</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>53,806,140</b>	<b>47,252,467</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Alvaro Guillermo Rendón López

Gerente General

Juan Carlos Castro Padilla

Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

John Jaime Rodríguez Sosa

Director Contabilidad y Costos

T.P. 144842-T

## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO CONDENSADO

Para los periodos de nueve meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



		Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2020	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019
<b>Operaciones continuadas</b>					
Venta de bienes	15	3,341	4	1,527	4
Prestación de servicios	15	6,887,346	6,236,914	2,365,831	2,155,359
Arrendamiento	15	32,858	37,499	10,366	12,008
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>6,923,545</b>	<b>6,274,417</b>	<b>2,377,724</b>	<b>2,167,371</b>
Otros ingresos	16	238,320	106,277	99,667	15,895
Utilidad en venta de activos	15	46	230	1	91
<b>Total Ingresos</b>		<b>7,161,911</b>	<b>6,380,924</b>	<b>2,477,392</b>	<b>2,183,357</b>
Costos por prestación de servicio	17	(4,288,945)	(3,336,921)	(1,403,848)	(1,135,841)
Gastos de administración	18	(814,311)	(631,206)	(362,952)	(251,420)
Deterioro de cuentas por cobrar	10	(62,575)	(4,764)	(45,915)	(2,823)
Otros gastos	19	(23,111)	(151,368)	(7,630)	(16,298)
Ingresos financieros	20.1	177,696	282,199	58,050	99,627
Gastos financieros	20.2	(794,306)	(854,244)	(313,792)	(310,698)
Diferencia en cambio neta	21	(747,347)	(305,944)	(10,017)	(422,132)
Método de la participación en subsidiarias	8	690,170	601,314	284,860	212,975
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		89,612	12,714	0	(52,731)
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>1,388,794</b>	<b>1,992,704</b>	<b>676,148</b>	<b>304,016</b>
Impuesto sobre la renta	22	(204,578)	(373,671)	(127,912)	(3,145)
<b>Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas</b>		<b>1,184,216</b>	<b>1,619,033</b>	<b>548,236</b>	<b>300,871</b>
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>1,184,216</b>	<b>1,619,033</b>	<b>548,236</b>	<b>300,871</b>
<b>Otro resultado Integral</b>					
<b>Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:</b>					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		3,038	6,276	3,566	2,629
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		76,188	489,544	154,417	52,613
Método de participación en subsidiarias	8	(10,836)	31,487	10,136	1,471
		<b>68,390</b>	<b>527,307</b>	<b>168,119</b>	<b>56,713</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:</b>					
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>310,576</b>	<b>41,434</b>	<b>303,810</b>	<b>22,492</b>
Resultado reconocido en el periodo		519,210	(26,589)	461,356	2,380
Ajuste de reclasificación		(208,634)	68,022	(157,546)	20,112
<b>Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados</b>		<b>-</b>	<b>32,707</b>	<b>-</b>	<b>28,694</b>
Resultado reconocido en el periodo		-	40,666	-	28,694
Ajuste de reclasificación		-	(7,959)	-	-
<b>Método de participación en subsidiarias</b>	8	<b>491,652</b>	<b>68,568</b>	<b>89,380</b>	<b>60,163</b>
Resultado reconocido en el periodo		491,652	68,568	89,380	60,163
		<b>802,228</b>	<b>142,709</b>	<b>393,190</b>	<b>111,350</b>
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>870,618</b>	<b>670,016</b>	<b>561,309</b>	<b>168,062</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>		<b>2,054,834</b>	<b>2,289,049</b>	<b>1,109,545</b>	<b>468,933</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

  
Alvaro Guillermo Rendón López

Gerente General



Juan Carlos Castro Padilla

Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

  
John Jaime Rodríguez Sosa

Director Contabilidad y Costos

T.P. 144842-T

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Otro resultado integral									
	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>67</b>	<b>1,961,034</b>	<b>17,677,167</b>	<b>49,944</b>	<b>2,152,465</b>	<b>(4,968)</b>	<b>(73,656)</b>	<b>12,079</b>	<b>831,193</b>	<b>22,605,325</b>
Resultado del periodo	-	-	1,619,033	-	-	-	-	-	-	1,619,033
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	489,544	6,276	74,141	-	100,055	670,016
<b>Resultado integral del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,619,033</b>	<b>-</b>	<b>489,544</b>	<b>6,276</b>	<b>74,141</b>	<b>-</b>	<b>100,055</b>	<b>2,289,049</b>
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,289,652)	-	-	-	-	-	-	(1,289,652)
Movimiento de reservas	-	(256,216)	256,216	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	184,049	-	(138,395)	-	-	-	(45,654)	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(20,810)	20,298	-	-	-	-	2,806	2,294
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2019</b>	<b>67</b>	<b>1,704,818</b>	<b>18,426,003</b>	<b>70,242</b>	<b>2,503,614</b>	<b>1,308</b>	<b>485</b>	<b>12,079</b>	<b>888,400</b>	<b>23,607,016</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>67</b>	<b>1,704,818</b>	<b>19,408,329</b>	<b>64,390</b>	<b>2,766,176</b>	<b>(28,926)</b>	<b>(21,864)</b>	<b>12,079</b>	<b>479,732</b>	<b>24,384,801</b>
Resultado del periodo	-	-	1,184,216	-	-	-	-	-	-	1,184,216
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	76,189	3,038	310,575	-	480,816	870,618
<b>Resultado integral del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,184,216</b>	<b>-</b>	<b>76,189</b>	<b>3,038</b>	<b>310,575</b>	<b>-</b>	<b>480,816</b>	<b>2,054,834</b>
Excedentes o dividendos decretados	-	-	(1,488,319)	-	-	-	-	-	-	(1,488,319)
Movimiento de reservas	-	(95,521)	95,521	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(4,474)	68	-	-	-	-	(28)	(4,434)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2020</b>	<b>67</b>	<b>1,609,297</b>	<b>19,195,273</b>	<b>64,458</b>	<b>2,842,365</b>	<b>(25,888)</b>	<b>288,711</b>	<b>12,079</b>	<b>960,520</b>	<b>24,946,882</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Alvaro Guillermo Rendón López

Gerente General



Juan Carlos Castro Padilla

Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)



John Jaime Rodríguez Sosa

Director Contabilidad y Costos

T.P. 144842-T

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO**

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y 2019  
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



		Septiembre 30 de 2020	Septiembre 30 de 2019
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>1,184,216</b>	<b>1,619,033</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:</b>		<b>1,477,873</b>	<b>1,257,001</b>
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	468,193	433,573
Deterioro de cuentas por cobrar	10	62,575	4,763
Resultado por diferencia en cambio	21	747,347	305,944
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20	3,297	(48,103)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	252,352	93,481
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	14	15,083	-
Impuesto sobre la renta diferido	22	(126,432)	105,749
Impuesto sobre la renta corriente	22	331,010	267,922
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(690,170)	(601,314)
Ingresos por intereses y rendimientos	20	(114,234)	(181,893)
Gastos por intereses y comisiones	20	712,464	785,456
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	15, 16 y 19	(44)	(230)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	19	2,043	-
Resultado por disposición de instrumentos financieros		-	47,620
Recuperaciones no efectivas		(95,999)	-
Dividendos de inversiones	11	(89,612)	(60,334)
Otros ingresos y gastos no efectivos	16 y 19	-	104,367
		<b>2,662,089</b>	<b>2,876,034</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(21,590)	6,232
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(300,245)	45,437
Variación en otros activos		(47,387)	(69,544)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(117,989)	(361,793)
Variación en beneficios a los empleados		63,223	46,521
Variación en provisiones		(40,916)	(70,681)
Variación en otros pasivos		56,966	39,923
<b>Efectivo generado por actividades de la operación</b>		<b>2,254,151</b>	<b>2,512,129</b>
Interes pagado		(668,885)	(915,072)
Impuesto sobre la renta pagado		(507,945)	(320,948)
Impuesto sobre la renta devolución		34,413	-
<b>Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		<b>1,111,734</b>	<b>1,276,109</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	8	(10,000)	(87,872)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(1,440,100)	(1,345,802)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	54	306
Adquisición de activos intangibles		(23,517)	(13,714)
Disposición de activos intangibles		-	31
Disposición de propiedades de inversión		257	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros		(821,598)	(113,931)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		28,853	274,022
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 9	252,588	641,450
Otros dividendos recibidos	11	39,884	32,268
Préstamos a vinculados económicos	23	(198,215)	67,376
Indemnizaciones recibidas por actividades asociadas a flujos de inversión		369,700	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(31,322)	(42,336)
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		<b>(1,833,416)</b>	<b>(588,202)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	13	4,612,201	7,463,935
Pagos de crédito público y tesorería	13	(509,049)	(7,403,327)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(21,492)	(5,865)
Pago de pasivos por arrendamiento		(8,381)	(6,636)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,314,335)	(1,053,446)
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		19,586	129,725
Pago bonos pensionales		(3,029)	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		9,931	139,289
<b>Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación</b>		<b>2,785,432</b>	<b>(736,325)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>2,063,750</b>	<b>(48,418)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		50,032	23,013
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo		879,024	835,779
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	12	<b>2,992,806</b>	<b>810,374</b>
Recursos restringidos	12	103,703	79,099

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

  
Alvaro Guillermo Rendón López  
Gerente General

  
Juan Carlos Castro Padilla  
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas e Inversiones (E)

  
John Jaime Rodríguez Sosa  
Director Contabilidad y Costos

## Índice de las notas a los estados financieros separados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	8
Nota 3.	Estacionalidad .....	9
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros. ....	9
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio .....	10
Nota 6.	Excedentes .....	14
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto .....	14
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	20
Nota 9.	Inversiones en asociadas .....	24
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	25
Nota 11.	Otros activos financieros.....	28
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo .....	30
Nota 13.	Créditos y préstamos .....	37
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	41
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias .....	54
Nota 16.	Otros ingresos.....	56
Nota 17.	Costos por prestación de los servicios.....	56
Nota 18.	Gastos de administración .....	57
Nota 19.	Otros gastos .....	58
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros .....	59
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta .....	60
Nota 22.	Impuesto sobre la renta .....	61
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	61
Nota 24.	Gestión del capital.....	64
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	64
Nota 26.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	68

# Notas a los estados financieros separados condensados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa") es la matriz de un grupo empresarial multilatinio; que, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, presenta un perímetro de consolidación conformado por 44 empresas y una entidad estructurada<sup>1</sup>, con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación, Transmisión, Distribución de electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A. y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros intermedios separados condensados de EPM se preparan de conformidad con la Norma de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 049 de 2019 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros intermedios separados condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia,

<sup>1</sup> Patrimonio Autónomo Financiación Social. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, se considera una entidad estructurada que hace parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros intermedios separados condensados no incluyen toda la información requerida para los estados financieros completos preparados de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera y el resultado de la empresa desde los últimos estados financieros anuales.

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Algunas nuevas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, pero no tienen un efecto material en los estados financieros de EPM.

La presentación de los estados financieros intermedios separados de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración, al aplicar las NIIF adaptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Estos estados financieros intermedios separados condensados no auditados al y por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 de EPM. fueron autorizados por la Junta Directiva el 29 de octubre de 2020.

## 2.2 Moneda de presentación

Los estados financieros intermedios separados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

## Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones de EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

## Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los juicios y supuestos importantes aplicados en estos estados financieros intermedios separados condensados, son los mismo que los aplicados en los estados financieros separados de EPM al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

## **Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio**

Al 30 de septiembre de 2020, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios de la empresa, están relacionados con:

### **5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango:**

- Los trabajos de construcción y reparación para mitigar los riesgos continúan.
- Continúa la venta, mediante la figura de subasta, de los equipos inservibles derivados de la contingencia.
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). El 12 de agosto de 2020, se informó que en el Proyecto se presentaban cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.
- El 10 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría 32 Judicial II Administrativa de Medellín, radicado 7151, en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., en relación con la póliza de todo riesgo construcción y montaje, dicha solicitud de conciliación se presentó con la finalidad principal de mantener abiertas todas las vías que caben para poder dirimir voluntariamente las diferencias que pudieran llegar a existir en el futuro dentro del proceso de ajuste del siniestro ocurrido el pasado 28 de abril de 2018 cuando colapsó la Galería Auxiliar de Desviación (GAD) del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Durante 2020, EPM ha continuado en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste que igualmente sigue avanzando con reuniones y conversaciones en las que se revisa con el equipo ajustador los daños, reparaciones instruidas y costos de las mismas, así como su encuadramiento de esos costos en los conceptos de indemnización en la póliza.

Como resultado de los avances en ese proceso, el 15 de septiembre de 2020, Mapfre, realizó un segundo pago por USD \$100 millones, que sumado a los USD \$150 millones entregados en diciembre de 2019, ubica en USD \$250 millones el valor pagado hasta la fecha por la indemnización de la contingencia. La cifra cancelada corresponde a lo recomendado por el Ajustador, de acuerdo con los gastos e inversiones efectuadas por EPM en la recuperación del proyecto y se indica que corresponde a daño material en obras civiles y reposición de equipos.

- El 11 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y convocó a: i) Consorcio Generación Ituango (constituido por las sociedades Integral Ingeniería de Consulta S.A. - hoy INTEGRAL S.A. - e Investigaciones Geotécnicas Solingral S.A. - hoy Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. -), ii) Consorcio CCC Ituango (constituido por Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., Concreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.), iii) Consorcio Ingetec-Sedic (compuesta por las sociedades INGETEC S.A. y SEDIC S.A.), iv) Seguros Generales Suramericana S.A., y (v) Chubb Seguros, estas última en calidad de aseguradoras de cumplimiento de las obligaciones de los consorcios convocados, la cual tiene como propósito de reclamar los perjuicios derivados de la contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango iniciada el 28 de abril de 2018.

La decisión se tomó luego del análisis integral de expertos de la Empresa, equipo jurídico, estudio de causa-raíz de la firma especializada internacional Skava Consulting y la revisión minuciosa de toda la documentación en materia jurídica.

A través de la solicitud se pretende el reconocimiento de todos los costos causados y estimados, los cuales fueron valorados en la suma de \$9,9 billones, correspondientes al daño emergente (maquinaria, préstamos, intereses, atención de personas afectadas y pagos a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-) y el lucro cesante (venta de energía, entre otros).

El trámite de conciliación tendrá una duración máxima de tres meses. Si no fuere posible acuerdo alguno, el agente del Ministerio Público expedirá la correspondiente constancia en la que se manifieste la imposibilidad de acuerdo y será la jurisdicción de lo contencioso administrativo quien dirimirá la controversia litigiosa entre EPM y los demandados.

- El 23 de agosto de 2020, EPM presentó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría Judicial Administrativa 114 de Medellín, radicado 7734, en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., en relación con la póliza de responsabilidad civil extracontractual, dicha solicitud de conciliación se presentó con la finalidad principal de interrumpir los términos de caducidad y mantener así abiertas todas las vías que caben para poder dirimir voluntariamente las diferencias que pudieren llegar a existir en el futuro entre las partes dentro del proceso de ajuste del siniestro ocurrido el pasado 12 de mayo de 2018 cuando se presentó la creciente súbita del río Cauca que afectó algunos sectores ribereños aguas abajo del proyecto, causando daños a terceros y a infraestructura comunitaria.

El proceso de ajuste ha continuado en paralelo con la evolución del proceso de concertación con las personas afectadas con pérdidas parciales, así como la reconstrucción y reparación de la infraestructura comunitaria afectada. Este proceso de ajuste que viene siendo adelantado de común acuerdo, de manera articulada y colaborativa, ha resultado en un pago anticipado por \$6,169 ya recibido en 2019, un saldo excedente de ese primer pago anticipado por \$609 recibido en agosto en 2020 y otro segundo pago acordado por \$ 8,057, de los cuales ya se recibió en agosto de 2020 \$5,000, todo conforme con los términos y condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2901311000164.

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros intermedios separados al 30 de septiembre de 2020:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$10,645,279 (ver nota 7).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$389,891 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$3,223 por responsabilidad civil extracontractual (ver nota 10).
- Provisión por \$46,605 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$31,261 y se han efectuado pagos por \$20,530 (ver nota 14.1.6).
- Provisión por \$5,702 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$6,646 y se han efectuado pagos por \$5,200 (ver nota 14.1.6).
- Provisión por \$99,996 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$58,694 y se han efectuado pagos por \$13,552 (ver nota 14.1.1).
- Provisión por \$219,926 por el incumplimiento de abril 2021 hasta noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$111,296 y no se han efectuado pagos por este concepto (ver nota 14.1.5).

- Provisión por \$5,840 para sanciones ambientales interpuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Durante 2020 se actualizó la provisión en \$-1,105 y se han efectuado pagos por \$4,919 (ver nota 14.1.6)
- Adicionalmente, en el Estado de Resultados Integral se han reconocido durante 2020 otros gastos por \$2,223 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 19).

## 5.2 Efecto de la diferencia en cambio:

Al 30 de septiembre de 2020, se reconoció un gasto acumulado por diferencia en cambio neto por \$747,637, originado por la devaluación acumulada del peso colombiano frente al dólar estadounidense del 18.36% y una tasa de cierre de \$3,878.94. La devaluación observada en el periodo enero - septiembre de 2020 ha sido generada por la alta volatilidad en los mercados financieros debido a la crisis económica como consecuencia de la pandemia del COVID-19, los comicios presidenciales en los Estados Unidos que se desarrollarán en el mes de noviembre, la incertidumbre generada por la reactivación de la economía y el desarrollo de una vacuna para el Covid-19, así también como resultado de la caída relevante en la demanda internacional de petróleo

En el estado de situación financiera, algunas partidas como crédito mercantil, otros activos intangibles, créditos y préstamos, acreedores y otras cuentas por pagar, entre otros, han registrado aumento por el efecto anterior.

La evolución de la tasa de cambio a partir del segundo trimestre de 2020 generó al 30 de septiembre de 2020 una reversión de \$603,423 respecto al 31 de marzo de 2020. Adicionalmente, al tercer trimestre de 2020, EPM ha cerrado una serie de operaciones de cobertura sobre exposición cambiaria de su deuda financiera que han permitido disminuir gradualmente el monto total expuesto en relación con marzo 31 de 2020. De continuar este tipo de comportamiento en la tasa de cambio peso-dólar para el resto del año y de cumplirse las proyecciones de diversos analistas, el efecto acumulado de la devaluación, al cierre de 2020, sería mucho más bajo que el informado en el primer trimestre del año.

## 5.3 COVID-19:

El sector de las empresas de servicios públicos y por ende EPM, se ven hoy enfrentadas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a las medidas gubernamentales para el manejo de la pandemia, a los impactos de la guerra comercial por el petróleo y a los cambios macroeconómicos producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, lo que se manifiesta en recesión de la economía global y a la consecuente alta volatilidad de la tasa de cambio.

Como consecuencia, se genera un riesgo para la operación de los negocios, que se ha visto afectada por la disminución en la demanda y menores precios debido al desplazamiento en la aplicación de incrementos tarifarios e indexaciones normalmente automáticas de las tarifas, por las medidas tomadas por el gobierno y algunas decisiones de EPM.

### Medidas gubernamentales en Colombia:

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

- Decreto legislativo 441 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante el cual se establecen las medidas adoptadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para afrontar la emergencia económica, social y ecológica, y para garantizar el suministro de agua potable y así permitir a todos los ciudadanos adoptar las medidas de higiene y de salubridad que se requieren para aminorar la propagación del virus COVID-19, incluyendo (i) reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, (ii) acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria, (iii) uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, (iv) suspensión de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020 del Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, como: Garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; otorgar plazos para el pago de los consumos de dichos servicios; financiar el pago sin que se le pueda trasladar al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro; generar incentivos para el pago oportuno; creación del aporte voluntario, entre otras.
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 del MVCT, que establece medidas para garantizar el acceso al agua a la población, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación, justifiquen la no prestación del servicio, por lo cual, se crean disposiciones tendientes a que las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo puedan ofrecerle a los usuarios la posibilidad de diferir el pago de las facturas causadas durante la emergencia económica, social y ecológica, en las mismas condiciones que se diseñen para darle liquidez a los prestadores de servicios públicos para estos propósitos. Dentro de las medidas para las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, se encuentran: (i) pago diferido del cargo fijo y los consumos no subsidiados de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, (ii) financiaciones de pago sin trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro, (iii) en el marco de la gestión comercial podrán diseñar opciones o incentivos a favor de sus suscriptores y/o usuarios que paguen oportunamente las facturas a su cargo durante este período, con el fin de contribuir con la recuperación de la cartera y garantizar su sostenibilidad financiera.

#### **Negocio en marcha:**

EPM está comprometido en garantizar la continuidad y la prestación del servicio, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis genera sobre sus finanzas para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: Revisar el plan de inversiones no obligatorias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la operación y posponer erogaciones que no generen ingreso en el corto plazo. Unido a lo anterior, se ejecutó una estrategia que aseguraba la liquidez de la empresa, la cual implicó el desembolso de créditos por \$1,803,466 y la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por USD750 equivalente a \$2,727,496 asegurando una fuerte posición de caja. Así mismo, se creó un Comité de Crisis, se adoptó el trabajo en casa y se ha fortalecido el teletrabajo en todos los procesos en los que es posible, y se implantaron los protocolos de bioseguridad, con el fin de asegurar la salud de los empleados, contratistas y proveedores de la empresa.

#### **Impactos financieros**

Los efectos de la situación económica en general han resultado en una disminución en los niveles de recaudo, con el consecuente aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes y los costos en la financiación de éstas, además, demandando un mayor capital de trabajo. Así mismo, se han generado menores ingresos y mayores gastos en la operación para la atención del COVID-19, entre los que se destacan, menor consumo o demanda de los servicios públicos, costos de reconexiones obligatorias a clientes que no contaban con el servicio y los relacionados con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos e intereses de mora no facturados.

Al 30 de septiembre de 2020, los efectos más significativos en los estados financieros intermedios separados de EPM se detallan a continuación:

- Menor valor en el recaudo de las cuentas por cobrar por \$266,565 (ver nota 10).
- Mayor gasto por deterioro de cartera por \$46,242 (ver nota 10).
- Menores ingresos de actividades ordinarias por \$332,503 por concepto de menor consumo o demanda de los servicios públicos, variación en tarifas facturadas, descuentos por pago oportuno (ver nota 15).
- Menores costos por prestación de los servicios por \$154,874 relacionados con menor consumo o demanda de los servicios públicos, medidas de ahorro, reconexiones, costos generales y órdenes y contratos (ver nota 17).
- Aumento en gastos de administración y otros gastos ordinarios por \$5,088 relacionados con gastos generales, servicios personales, medidas sociales como donaciones (ver notas 18 y 19).
- Menores ingresos financieros por \$9,127 relacionados con intereses de mora no facturados (ver nota 20.1).

#### 5.4 Proceso judicial contra el Municipio de Bello:

Después de aproximadamente nueve (9) años del trámite de un proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en zona donde se ubican predios de propiedad de la Empresa, el 25 de septiembre de 2020, la Sección Cuarta del Consejo de Estado en decisión de segunda instancia contra la cual no procede recurso alguno, declaró la nulidad del acto y ordenó la devolución en favor de EPM de la suma de \$89.527, la cual deberá ser debidamente indexada desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la fecha en que se cumpla de manera efectiva dicha obligación. El Municipio de Bello solicitó aclaración de la sentencia, consecuente con lo cual aún no se encuentra en firme la sentencia.

## Nota 6. Excedentes

EPM transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 fueron \$1,314,335: \$811,810 ordinarios y \$502,525 extraordinarios (septiembre de 2019 \$1,053,446: \$703,446 ordinarios y \$350,000 extraordinarios).

## Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Costo	32,193,374	30,657,277
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(4,650,514)	(4,225,502)
<b>Total</b>	<b>27,542,860</b>	<b>26,431,775</b>

*-Cifras en millones de pesos colombianos-*

La propiedad, planta y equipo presentan una variación respecto al 2019, de \$1,111,085, obedece principalmente a las adiciones de construcciones en curso por \$1,619,739 siendo el proyecto Ituango el más representativo con \$733,004, y la fusión con la filial EPRIO por un valor neto en libros de \$73,033 y la puesta en operación nuevamente del parque eólico jepirachi por \$64,973.

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	6,089,644	7,670,703	11,049,463	5,045,873	232,120	233,971	88,584	246,919	30,657,277
Adiciones <sup>3</sup>	15,591	19,204	1,619,739	739	3,596	6,059	279	(5,942)	1,659,265
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	12,157	-	-	-	-	-	12,157
Transferencias (-/+)	313,433	127,137	(474,778)	6,337	18,548	-	-	(9,649)	(18,972)
Disposiciones (-) (ventas)	(8)	-	-	-	-	-	-	-	(8)
Retiros	(534)	(7,017)	(291,464)	(10)	(265)	(5,432)	(1)	(61)	(304,784)
Reorganizaciones societarias <sup>4</sup>	19,979	3,740	31,261	28,966	193	376	93	990	85,598
Otros cambios	13	98,741	(2,872)	4,969	1,295	115	-	580	102,841
<b>Saldo final del costo</b>	<b>6,438,118</b>	<b>7,912,508</b>	<b>11,943,506</b>	<b>5,086,874</b>	<b>255,487</b>	<b>235,089</b>	<b>88,955</b>	<b>232,837</b>	<b>32,193,374</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,580,844)	(1,689,009)	-	(609,235)	(105,459)	(132,709)	(42,714)	(65,532)	(4,225,502)
Depreciación del periodo	(133,713)	(156,345)	-	(42,449)	(9,513)	(21,931)	(6,782)	(4,377)	(375,110)
Disposiciones (-) (ventas)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Retiros	155	5,693	-	7	250	5,122	1	48	11,276
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reorganizaciones societarias <sup>4</sup>	(8,193)	(1,607)	-	(9,742)	(1)	(159)	(63)	(801)	(20,566)
Otros cambios	12	(39,086)	-	(538)	(637)	(205)	(64)	(95)	(40,613)
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(1,722,582)</b>	<b>(1,880,354)</b>	<b>-</b>	<b>(661,957)</b>	<b>(115,360)</b>	<b>(149,882)</b>	<b>(49,622)</b>	<b>(70,757)</b>	<b>(4,650,514)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>4,715,536</b>	<b>6,032,154</b>	<b>11,943,506</b>	<b>4,424,917</b>	<b>140,127</b>	<b>85,207</b>	<b>39,333</b>	<b>162,080</b>	<b>27,542,860</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Saldo inicial	-	-	38,405	-	-	-	-	497	38,902
Movimiento (+)	-	-	20,364	-	-	-	-	-	20,364
movimiento (-)	-	-	(16,207)	-	-	-	-	-	(16,207)
Reorganizaciones societarias <sup>4</sup>	-	-	8,000	-	-	-	-	-	8,000
<b>Cifras en pesos colombianos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50,562</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>497</b>	<b>51,059</b>

Cifras en pesos colombianos

2019	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	5,632,717	9,102,206	10,271,370	5,192,549	223,493	216,411	85,850	239,204	30,963,800
Adiciones <sup>3</sup>	34,825	16,780	2,580,289	6,173	10,492	37,186	582	36,254	2,722,581
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(28,149)	-	-	-	-	(1,804)	(29,953)
Transferencias (-/+)	419,988	293,686	(831,072)	53,236	4,119	1,503	2,245	(23,530)	(79,825)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	(60)	-	-	(1,037)	(1,097)
Retiros (-)	(352)	(130,941)	(904,057)	(4,156)	(3,008)	(18,785)	(93)	(1,519)	(1,062,911)
Impacto por la adopción NIIF 16 A enero de 2019 <sup>4</sup>	-	(1,610,257)	1,886	(204,500)	-	-	-	-	(1,812,871)
Otros cambios	2,466	(771)	(40,804)	2,571	(2,916)	(2,344)	-	(649)	(42,447)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>6,089,644</b>	<b>7,670,703</b>	<b>11,049,463</b>	<b>5,045,873</b>	<b>232,120</b>	<b>233,971</b>	<b>88,584</b>	<b>246,919</b>	<b>30,657,277</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,416,949)	(1,558,401)	-	(628,223)	(98,268)	(126,552)	(34,004)	(60,916)	(3,923,313)
Depreciación del periodo	(164,059)	(186,109)	-	(56,102)	(11,097)	(23,328)	(8,767)	(6,808)	(456,270)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	21	-	-	917	938
Retiros (-)	51	55,192	-	1,162	2,607	15,746	89	1,347	76,194
Impacto por la adopción NIIF 16 A enero de 2019 <sup>4</sup>	-	-	-	77,013	-	-	-	-	77,013
Otros cambios	113	309	-	(3,085)	1,278	1,425	(32)	(72)	(64)
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(1,580,844)</b>	<b>(1,689,009)</b>	<b>-</b>	<b>(609,235)</b>	<b>(105,459)</b>	<b>(132,709)</b>	<b>(42,714)</b>	<b>(65,532)</b>	<b>(4,225,502)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>4,508,800</b>	<b>5,981,694</b>	<b>11,049,463</b>	<b>4,436,638</b>	<b>126,661</b>	<b>101,262</b>	<b>45,870</b>	<b>181,387</b>	<b>26,431,775</b>
<b>Anticipos entregados a terceros</b>									
Saldo inicial	-	-	66,553	-	-	-	-	2,302	68,855
Movimiento (+)	-	-	26,946	-	-	-	-	7,014	33,960
Movimiento (-)	-	-	(55,095)	-	-	-	-	(8,818)	(63,913)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38,404</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>498</b>	<b>38,902</b>

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$247,072 (2019: \$366,052), la tasa efectiva promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.747% en pesos y del 4.148 % en dólares (2019: 8.28 % y 5.19%).

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de septiembre de 2020 y diciembre de 2019 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

<sup>4</sup>Corresponde a la fusión con la filial EPRIO en enero 1 de 2020 representado de la siguiente manera: costo por \$82,978, depreciación acumulada y deterioro de valor por \$-20,565 y anticipos entregados en terceros \$8,000.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Proyecto de construcción Ituango <sup>1</sup>	10,645,279	9,961,227
Interconex Caldas - La Estrella	121,469	68,093
Proyecto Recuperación Playas	77,236	86,876
Cadena de occidente	67,558	40,469
Valle San Nicolas	50,454	35,425
Expansión Redes Distribución	41,393	59,807
Reposición Redes Distribución	37,004	66,851
Modernización planta Ayura	34,479	12,985
Cuenca la garcia	32,510	11,972
Código de medida	29,266	27,827
Expansión Circuito Yulimar Manantiales	27,904	6,193
Proyecto Santo Domingo	27,635	27,634
Expansión Envigado sector Capiro	23,652	14,156
Modernización Subestación Central	22,983	10,663
Reposición Postes y Trafos	20,375	0
Modernización Bombeo Itagüí Manzanillo	20,217	5,926
Convenio Unidos por el Agua Saneamiento	19,871	16,653
Modernización Pequeña Central Ayura	19,618	15,250
Convenio Unidos por el Agua provision Aguas	19,016	13,062
Modernización Captación El Buey Piedra-Panta	17,732	12,976
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	17,522	11,859
Subestación Calizas-Líneas asociada	16,537	13,176
Adecuación Planta Agua Potable	16,361	0
Otros proyectos <sup>2</sup>	537,438	530,380
<b>Total</b>	<b>11,943,509</b>	<b>11,049,460</b>

Cifras en pesos colombianos

<sup>1</sup>Al 30 de septiembre de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 79.37% (31 de diciembre de 2019: 76.7%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informan los estados financieros separados, corresponde a la nueva versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto (abril 2020). A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas

en el cronograma. Debido a lo anterior, se realizó un nuevo cronograma que incluye actividades de recuperación y duraciones mayores, por tal razón el porcentaje de avance disminuye tanto en lo programado como en lo ejecutado. Este nuevo cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que aún no ha sido posible inspeccionar de manera directa. Para la puesta en operación, se tiene estimado que la primera unidad de generación de energía podría entrar en el primer trimestre de 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas y la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 30 de septiembre de 2020 se ha reconocido baja de equipos y obra civil por un valor de \$1,273,816, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 septiembre de 2020 \$369,700 (USD100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre de 2019 se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.

El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para

las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes, profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID-19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se estimó que, para finales de julio de 2020, permanecieran en las instalaciones del proyecto, alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.

A partir del 4 de julio de 2020, se suspendieron actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID-19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una

célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los

primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida.

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinició sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se reanudaron las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. Finalizo el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; Se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la compañía ascienden a \$2,340,243 (2018: (\$2,290,755)).

## **Nota 8. Inversiones en subsidiarias**

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	67.25%	67.25%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.03%	98.03%	20/11/2010
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO <sup>2</sup>	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	0.00%	100.00%	9/12/1996
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51,28%	51,28%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
patrimonio Autónomo Financiación Social <sup>1</sup>	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008

<sup>1</sup> En julio de 2020 EPM capitalizó el Patrimonio Autónomo Financiación Social por \$10,000

<sup>2</sup> De acuerdo con la escritura pública N° 4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. -

EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	30 de septiembre de 2020					31 de diciembre de 2019				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos	
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	98,467	-	(233,678)	1,426,120	1,561,331	94,126	-	(195,513)	1,459,944
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,552,115	198,764	-	(58,811)	1,692,068	1,552,115	100,135	-	(8,578)	1,643,672
EPM Chile S.A.	1,044,935	343,035	-	-	1,387,970	1,044,935	59,062	-	-	1,103,997
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	903,731	-	(12,740)	1,900,248	1,009,257	926,266	-	(356,353)	1,579,170
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(141,265)	(86,963)	-	296,308	524,536	(191,769)	(86,963)	-	245,804
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	339,071	-	-	577,187	238,116	275,838	-	(21,657)	492,297
EPM Capital México S.A. de C.V.	177,436	(177,436)	-	-	-	177,436	(177,436)	-	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	26,029	-	(34,292)	132,400	140,663	42,153	-	(34,941)	147,875
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	70,718	(32,644)	(1,641)	-	36,433	70,718	(32,181)	(1,641)	-	36,896
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	152,825	-	-	216,609	63,784	107,955	-	(2,944)	168,795
Patrimonio Autónomo Financiación Social <sup>1</sup>	71,914	93,782	-	-	165,696	61,914	87,359	-	-	149,273
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	(9,695)	-	-	47,357	57,052	(16,735)	-	-	40,317
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	47,228	23,568	-	-	70,796	47,228	19,390	-	-	66,618
Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	46,905	25,587	-	-	72,492
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	97,838	-	(13,921)	116,884	32,967	106,949	-	(21,444)	118,472
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	11,101	-	(6,989)	32,990	28,878	13,038	-	(5,938)	35,978
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	16,888	-	(4,370)	38,300	25,782	15,912	-	(3,704)	37,990
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	2,359	-	-	5,133	2,774	1,759	-	-	4,533
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	262	-	(410)	2,366	2,514	287	-	(368)	2,433
<b>Total</b>	<b>6,652,000</b>	<b>1,946,680</b>	<b>(88,604)</b>	<b>(365,211)</b>	<b>8,144,865</b>	<b>6,688,905</b>	<b>1,457,695</b>	<b>(88,604)</b>	<b>(651,440)</b>	<b>7,406,556</b>

<sup>1</sup> El aumento del costo de la inversión en el patrimonio autónomo financiación social se debe a un aporte realizado en julio de 2020 por \$10,000

<sup>2</sup> Se aprobó la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. En consecuencia, las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

Subsidiaria	30 de septiembre de 2020			30 de septiembre de 2019		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
EPM Inversiones S.A.	199,214	574	199,788	180,417	12,470	192,887
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	107,189	-	107,189	100,705	-	100,705
EPM Chile S.A.	100,230	183,794	284,024	63,796	38,374	102,170
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	167,254	163,886	331,140	127,666	2,696	130,362
Hidrocológica del Teribe S.A. HET	3,401	47,104	50,505	(8,005)	7,919	(86)
Panamá Distribution Group S.A. PDG	30,301	60,705	91,006	46,226	30,243	76,469
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	18,554	263	18,817	19,193	381	19,574
EPM Capital México S.A. de CV	4,015	(2,479)	1,536	1,093	(2,300)	(1,207)
Maxseguros EPM Ltd	22,649	25,165	47,814	12,755	9,560	22,315
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	7,040	-	7,040	4,646	-	4,646
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(462)	-	(462)	(937)	-	(937)
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	4,178	-	4,178	5,567	-	5,567
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	-	-	-	10,525	-	10,525
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	12,153	210	12,363	15,781	44	15,825
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	4,003	(2)	4,001	5,201	(2)	5,199
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	3,085	1,596	4,681	3,405	591	3,996
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	343	-	343	291	79	370
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	600	-	600	530	-	530
Patrimonio Autónomo Financiación Social	6,423	-	6,423	12,459	-	12,459
<b>Total</b>	<b>690,170</b>	<b>480,816</b>	<b>1,170,986</b>	<b>601,314</b>	<b>100,055</b>	<b>701,369</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

30 de septiembre de 2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	93,844	213,326	64,036	83,668	191,079	21,637	(11)	21,626
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	255,318	954,337	346,462	368,069	621,906	89,594	1,883	91,477
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	415,741	1,631,707	509,563	864,412	939,825	127,198	-	127,198
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	212,334	1,005,191	167,795	705,467	628,299	54,101	-	54,101
Hidrocológica del Teribe S.A. HET	19,282	535,011	19,602	218,254	36,663	3,081	48,923	52,004
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	16,638	-	212	-	5,607	3,561	1,985	5,546
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	128,739	1,826,328	81,470	145,559	206,697	107,825	-	107,825
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	34,375	159,770	31,683	53,058	44,367	6,793	-	6,793
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,947	4,798	967	487	2,884	1,199	-	1,199
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,338	49,725	6,355	7,008	10,187	(867)	-	(867)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	174,324	200,764	151,800	160,704	186,256	19,362	376	19,738
EPM Inversiones S.A.	113,348	1,417,361	109,596	4,926	9	199,738	(8,976)	190,762
Maxseguros EPM Ltd	583,743	44,327	401,349	-	23,430	25,824	32,102	57,926
Panamá Distribution Group S.A. PDG	777,931	2,448,769	1,328,122	1,011,672	1,590,521	68,881	69,229	138,110
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,456,009	3,470,117	1,535,164	1,416,514	2,658,761	217,321	184,240	401,561
EPM Capital México S.A. de CV	226,330	554,421	142,276	313,521	126,716	19,603	1,550	21,153
EPM Chile S.A.	367,659	3,882,867	135,767	2,704,881	457,383	104,680	178,858	283,538

- Cifras en millones de pesos colombianos -

31 de diciembre de 2019	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	77,132	211,633	43,155	71,474	245,074	35,822	(525)	35,297
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	244,733	944,416	261,482	383,707	766,819	123,470	(1,045)	122,425
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	321,713	1,558,855	335,156	850,594	1,195,556	148,540	24,105	172,645
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	229,499	964,992	231,573	672,756	777,880	65,033	(4,330)	60,703
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	14,295	464,143	28,752	185,252	54,851	5,600	(2,442)	3,158
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,403	-	152	-	7,282	5,112	(124)	4,988
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	116,091	1,748,771	82,936	102,902	302,546	178,228	-	178,228
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,534	143,830	34,000	32,754	56,210	9,932	-	9,932
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. - EP RIO	16,243	91,013	16,202	16,243	40,114	18,076	-	18,076
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,100	4,553	1,163	396	3,541	1,314	-	1,314
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	5,122	49,756	6,221	7,091	10,850	(3,264)	-	(3,264)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	176,084	208,296	144,087	175,979	249,064	28,321	(6,724)	21,597
EPM Inversiones S.A.	17,418	1,448,161	505	5,971	-	265,866	18,219	284,085
Maxseguros EPM Ltd	389,840	-	221,045	-	15,148	9,674	1,257	10,931
Panamá Distribution Group S.A. PDG	676,302	2,068,197	1,148,316	889,845	2,426,283	103,801	4,936	108,737
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,044,381	2,974,486	1,306,273	1,151,393	3,470,986	212,206	36	212,242
EPM Capital México S.A. de CV	237,476	558,959	165,201	330,019	384,764	156,673	(208,337)	(51,664)
EPM Chile S.A.	243,613	3,322,551	139,033	2,300,790	541,346	198,845	(89,805)	109,040

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## 8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

A 2020, se presentó cambios en la participación de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO, debido a la fusión mediante la cual EPM absorbe el 100% de la participación de EP RIO y en consecuencia las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

## Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	29/12/1997
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del departamento de Antioquia.	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	29/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de terciarización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:

Asociada	30 de septiembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	Valor de la inversión			Dividendos	Valor de la inversión			Dividendos
	Costo	Deterioro	Total		Costo	Deterioro	Total	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	-	34,227	-	34,227	-	34,227	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	-	2,478	-	2,478	-	2,478	-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	-	2,342,488	12,547	2,342,488	-	2,342,488	-
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	-	55,224	4,239	55,224	-	55,224	3,103
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b>2,434,417</b>	<b>-</b>	<b>2,434,417</b>	<b>16,786</b>	<b>2,434,417</b>	<b>-</b>	<b>2,434,417</b>	<b>3,103</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	486,984	343,524
Deterioro de valor servicios públicos	(155,392)	(103,022)
Vinculados económicos	1,357,807	1,135,512
Préstamos empleados	96,968	92,525
Deterioro de valor préstamos empleados	(11)	(2)
Indemnizaciones <sup>2</sup>	81,023	-
Otros deudores por cobrar	54,263	45,285
Deterioro de valor otros deudores	(3,702)	-
<b>Total no corriente</b>	<b>1,917,940</b>	<b>1,513,822</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	2,067,779	1,708,935
Deterioro de valor servicios públicos	(214,854)	(204,529)
Vinculados económicos	16,435	27,797
Préstamos empleados	21,542	30,958
Dividendos y participaciones por cobrar <sup>1</sup>	167,333	5,000
Deterioro de valor préstamos empleados	(103)	(291)
Contratos de construcción	246	246
Indemnizaciones <sup>2</sup>	313,265	465,959
Otros servicios	4,626	7,983
Otros préstamos	306,759	243,862
Deterioro de valor otros deudores	(61,811)	(63,137)
<b>Total corriente</b>	<b>2,621,217</b>	<b>2,222,783</b>
<b>Total</b>	<b>4,539,157</b>	<b>3,736,605</b>

cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Presenta un incremento de \$162,333 originados en los dividendos causados a favor de EPM por parte de: EPM inversiones, Isa y Aguas Nacionales.

<sup>2</sup>Incluye cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$393.114 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y por responsabilidad civil extracontractual.

La porción no corriente de la cartera presenta un aumento del 26,7% explicado básicamente por el incremento de \$143.459 en las cuentas por cobrar asociadas a servicios públicos y al incremento de \$222.295 de las cuentas por cobrar con vinculados económicos. La variación por los créditos a nuestros vinculados económicos se da por efecto de la devaluación acumulada.

La porción corriente también presenta un incremento, en este caso del 17,9% como consecuencia del aumento de \$162.333 por concepto de dividendos y participaciones por cobrar causados a favor de EPM. También hubo un incremento de \$358.844 en las cuentas por cobrar asociadas a servicios públicos. En este grupo, el concepto de indemnizaciones presentó una disminución de \$152,694 debido principalmente a la reclasificación del corto al largo plazo de una porción de este concepto.

El incremento de la cartera de los deudores de servicios públicos se da como consecuencia de las medidas gubernamentales para mitigar efectos sociales por la pandemia Covid 19, que motivaron que EPM haya establecido planes de alivio reflejando un menor recaudo estimado por \$266,565, principalmente en diferidos \$239,829, descuento por pago oportuno \$10,179 y cuotas de financiación congeladas \$16,557.

#### **Deterioro de cartera**

La Empresa mide el deterioro de cartera de valor por pérdidas esperadas utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	2.219.583	(164.762)	1.730.479	(113.726)
Menor a 30 días	108.129	(5.378)	102.654	(6.989)
30-60 días	13.220	(3.062)	22.675	(4.280)
61-90 días	5.905	(2.663)	7.658	(3.759)
91-120 días	3.098	(1.288)	5.409	(3.119)
121-180 días	5.975	(7.190)	7.353	(5.299)
181-360 días	24.315	(18.411)	14.413	(12.077)
Mayor a 360 días	174.538	(167.492)	161.818	(158.302)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>2.554.763</b>	<b>(370.246)</b>	<b>2.052.459</b>	<b>(307.551)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	2.344.265	(11.691)	1.969.088	(10.117)
Menor a 30 días	2.109	(610)	14.657	(2.611)
30-60 días	1.837	(644)	2.722	(823)
61-90 días	689	(475)	2.125	(524)
91-120 días	855	(437)	6.232	(645)
121-180 días	1.321	(1.770)	1.605	(1.210)
181-360 días	8.521	(5.787)	17.112	(6.461)
Mayor a 360 días	60.670	(44.213)	41.586	(41.039)
<b>Total otros deudores</b>	<b>2.420.267</b>	<b>(65.627)</b>	<b>2.055.127</b>	<b>(63.430)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>4.975.030</b>	<b>(435.873)</b>	<b>4.107.586</b>	<b>(370.981)</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

La variación en la provisión de cuentas por cobrar en EPM asciende a \$64,892, afectada por un incremento en las cuentas por cobrar y el rodamiento en las edades de estas. Al 30 de septiembre de 2020, se estima que por efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el deterioro de las cuentas por cobrar de EPM se ha incrementado en \$46,242.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Corrección de valor al inicio del periodo	(370,981)	(347,284)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	180	2,570
Activos financieros nuevos originados o comprados	(193,259)	(264,315)
Cancelaciones	130,684	238,028
Reorganización Societarias <sup>1</sup>	(2,648)	-
Otros movimientos	151	20
<b>Saldo final</b>	<b>(435,873)</b>	<b>(370,981)</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

<sup>1</sup>Corresponde a la fusión con la filial EPRIIO en enero 1 de 2020.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial de activos financieros	4,107,586	3,988,555
Activos financieros nuevos originados o comprados	13,835,883	18,120,105
Cancelaciones de activos financieros	(13,126,587)	(17,414,648)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(180)	(2,571)
Otros cambios - Incluir la descripción del cambio	9,315	-
Reorganización Societarias <sup>1</sup>		
Otros movimientos	149,013	(583,855)
<b>Saldo final</b>	<b>4,975,030</b>	<b>4,107,586</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

<sup>1</sup>Corresponde a la fusión con la filial EPRIO en enero 1 de 2020.

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

#### **Instancias responsables para el castigo**

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la Directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

## **Nota 11. Otros activos financieros**

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>No corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	535,672	33,336
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>535,672</b>	<b>33,336</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Títulos de renta variable	109,722	98,348
Derechos fiduciarios	433,624	404,365
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>543,346</b>	<b>502,713</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio	1,998,473	1,922,285
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>1,998,473</b>	<b>1,922,285</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>3,077,491</b>	<b>2,458,334</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>		
Contratos Swap	28,687	11,727
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>28,687</b>	<b>11,727</b>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	152,151	-
Títulos de renta fija	1,447,788	539,511
Inversiones pignoradas	788	5,970
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>1,600,727</b>	<b>545,481</b>
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>1,629,414</b>	<b>557,208</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>4,706,905</b>	<b>3,015,542</b>

-Cifras en pesos colombianos-

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

### 11.1 Activos financieros designados a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. <sup>1</sup>	1,991,624	1,915,398
Otras inversiones	6,850	6,887
<b>Total</b>	<b>1,998,474</b>	<b>1,922,285</b>
Ganancia (pérdida) acumulada por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo <sup>3</sup>	-	(47,620)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo <sup>2</sup>	89,612	60,356
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>89,612</b>	<b>12,736</b>

-Cifras en pesos colombianos-

<sup>1</sup> Al 30 de septiembre de 2020 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en 20,380 (a 31 de diciembre de 2019: 19,600) pesos por acción.

<sup>2</sup> A la fecha se han decretado dividendos de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. \$65,964, UNE \$12,547, Promioriente \$6,847, Inversiones Telco \$4,239, Emgesa \$6, Organización Terpel S.A. \$5 y Banco Davivienda S.A. \$2.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

## Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo en caja y bancos	2,236,117	305,911
Otros equivalentes al efectivo	756,689	573,113
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>2,992,806</b>	<b>879,024</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>2,992,806</b>	<b>879,024</b>
<b>Efectivo restringido</b>	<b>103,702</b>	<b>84,565</b>

*-Cifras en millones de pesos colombianos-*

El efectivo restringido no corriente asciende a \$65,361 (2019: \$17,787).

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 30 de septiembre de 2020 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$103,702 (2019: \$84,565).

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	24,700	10,180
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	23,470	-
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	8,990	-
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	7,277	50
cuenta de garantía Ituango	Depositar los recursos (aprox \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	6,664	-
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	3,911	19,199
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	3,432	11,138
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	3,079	3,009
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICE S.A. E.S.P.	2,468	2,000

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,337	2,055
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,291	2,171
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N° 4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	1,822	10,760
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,768	1,727
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	1,694	1,622
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	1,506	1,477
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,454	1,363
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,097	135
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	832	995

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	812	15
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	609	1,438
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	486	253
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerrios, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	426	418
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerrios, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	412	402
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	397	334
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerrios, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	334	328
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	232	207
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	216	436

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	216	211
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	194	189
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	104	337
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	101	2
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	73	68
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	63	114
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	63	61
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	63	61
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	33	104

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	26	85
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	24	23
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	16	52
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	9	29
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango	1	1
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	1
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	-	5,274
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la Vía El Aro - Conexión Vía Puerto Valdivia Sitio de Presa - Municipio de Ituango	-	2,721
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación CuencaVerde	-	2,167

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	500
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	448
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	310
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	-	50
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	21
Bogotá Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar.	-	15
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	-	3
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el Departamento de Antioquia.	-	2
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	-	1
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>103,702</b>	<b>84,565</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

## Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	1,512,916	530,908
Préstamos banca multilateral	1,196,343	3,326,049
Préstamos banca de fomento	949,048	775,412
Bonos y títulos emitidos	12,969,348	-
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,151,073
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>16,627,655</b>	<b>13,783,442</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	916,550	40,162
Préstamos banca multilateral	2,010,506	268,895
Préstamos banca de fomento	789,005	210,402
Bonos y títulos emitidos	520,254	392,585
Otros bonos y títulos emitidos	-	497,125
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>4,236,315</b>	<b>1,409,169</b>
<b>Total otros créditos y préstamos</b>	<b>20,863,970</b>	<b>15,192,611</b>

*-Cifras en millones de pesos colombianos-*

Durante 2020 se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

Marzo

- BNDES desembolso por USD 0.17 millones

Abril

- HSBC desembolso por USD 250 millones

Mayo

- Banco Popular por COP 120,000 millones

Julio

- Banco BNP Paribas por USD 200 millones
- Emisión de bonos internacionales por USD575 millones
- Reapertura de bonos globales 2017 por COP 635,519 millones

**Conversión a pesos de créditos denominados en dólares:** algunos de los créditos del BID cuentan con la posibilidad de conversión de monedas, que permite la conversión a peso colombiano del saldo en dólares, eliminando el riesgo cambiario del saldo expuesto. EPM efectuó la siguiente conversión en el 2020:

El 17 de junio, EPM aplicó una conversión de moneda al crédito BID 2120 por USD104 millones.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	8.08%	198,400	3,902	202,302	10.24%	198,400	4,321	202,721
1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	6.01%	119,900	665	120,565	8.18%	119,900	513	120,413
1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.89%	267,400	1,090	268,490	8.99%	267,400	634	268,034
1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.68%	96,210	(80)	96,130	8.80%	96,210	(206)	96,004
1269 BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	7.14%	229,190	(1,461)	227,729	9.24%	229,190	(1,560)	227,630
1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289
1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	6.29%	125,000	315	125,315	8.39%	125,000	409	125,409
1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.58%	250,000	(87)	249,913	8.68%	250,000	219	250,219
1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.52%	130,000	431	130,431	8.64%	130,000	369	130,369
1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217
1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.85%	120,000	339	120,339	7.94%	120,000	132	120,132
1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	6.36%	260,000	1,309	261,309	8.43%	260,000	886	260,886
1665 BID-1664-1	COP	31/03/2016	10	7.8%	8.68%	261,038	8,415	269,453	9.14%	284,769	3,938	288,707
1220 BID 2120	USD	25/03/2009	25	Libor 6M + 0%	0.00%	-	-	-	2.83%	353,055	(5,661)	347,394
2021 BID 2120-1	COP	27/05/2014	9	6.272%	8.32%	190,295	(5,274)	185,021	7.49%	190,295	(2,750)	187,545
2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15	Libor 6M + 0.95%	0.18%	193,900	3,557	197,457	1.24%	218,441	9,037	227,478
1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.04%	130,822	4,913	135,735	14.03%	130,822	2,998	133,820
1273 GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	557	966,302	7.74%	965,745	17,919	983,664
5765 AGRARIO	COP	24/06/2014	16	IBR + 2.4%	4.67%	116,000	(620)	115,380	8.94%	116,000	(862)	115,138
1013 AFD	USD	10/08/2012	15	4.311%	4.40%	765,239	4,562	769,801	4.47%	738,875	12,333	751,208
2022 BID 2120-2	COP	23/08/2016	18	7.5%	8.96%	338,019	(7,400)	330,619	8.23%	363,057	(679)	362,379
2016 BNDES	USD	26/04/2016	24	4.887%	5.34%	187,980	(3,021)	184,959	5.42%	158,247	(4,503)	153,744
1278 GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	314,030	4,479,549	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768
2023 BID 2120-3	COP	8/12/2017	16	6.265%	7.47%	168,285	(2,213)	166,072	6.71%	180,750	825	181,576
1015 CAF	USD	3/10/2016	18	Libor 6M + 3.1%	3.58%	775,788	7,505	783,293	5.26%	655,428	3,432	658,860
1230 IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12	Libor 6M + 2.75%	3.95%	1,454,603	(44,548)	1,410,055	5.66%	1,228,928	(44,316)	1,184,612
1231 IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8	Libor 6M + 2.125%	3.60%	290,921	(8,303)	282,618	5.26%	245,786	(8,528)	237,258
1018 BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3	IBR 6M + 2.5%	3.93%	450,000	518	450,518	7.12%	450,000	9,404	459,404
1017 HSBC	USD	26/11/2018	3	Libor 6M + 1.65%	2.59%	969,735	(4,470)	965,265	0.00%	-	(3,472)	(3,472)
1023 1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,878,940	6,442	3,885,382	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206
1802024192-9 BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1	IBR 6M + 2.1%	4.87%	120,000	2,370	122,370	0.00%	-	-	-
2024 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	COP	17/06/2020	14	5%	5.88%	365,302	251	365,553	0.00%	-	-	-
BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.59%	2,230,391	(10,279)	2,220,112	0.00%	-	-	-
BNP TESORERIA	USD	29/07/2020	1	LIBOR 1M + 2.1%	2.25%	775,788	145	775,933	0.00%	-	-	-
						<b>20,590,410</b>	<b>273,560</b>	<b>20,863,970</b>		<b>15,128,437</b>	<b>64,174</b>	<b>15,192,611</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron \$548,461 (2019: \$1,243,709).  
La pérdida (utilidad) neta por diferencia en cambio fue \$1,350,539 (2019: \$58,707).

+

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2020				31 de diciembre de 2019				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.68%	96,210	(80)	96,130	8.80%	96,210	(206)	96,004	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.52%	130,000	430	130,430	8.64%	130,000	369	130,369	130,000	130,000	130,000	130,000	-	-	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	6.01%	119,900	665	120,565	8.18%	119,900	513	120,413	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	6.29%	125,000	315	125,315	8.39%	125,000	409	125,409	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.85%	120,000	339	120,339	7.94%	120,000	132	120,132	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	8.08%	198,400	3,902	202,302	10.24%	198,400	4,321	202,721	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.89%	267,400	1,090	268,490	8.99%	267,400	634	268,034	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	7.14%	229,190	(1,461)	227,729	9.24%	229,190	(1,560)	227,630	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.58%	250,000	(87)	249,913	8.68%	250,000	219	250,219	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	6.36%	260,000	1,309	261,309	8.43%	260,000	886	260,886	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.04%	130,822	4,913	135,735	14.03%	130,822	2,998	133,820	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	557	966,302	7.74%	965,745	17,919	983,664	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	314,030	4,479,549	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768	2,300,000	2,300,000	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,878,939	6,442	3,885,381	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206	-	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.59%	2,230,391	(10,278)	2,220,113	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>13,167,516</b>	<b>322,086</b>	<b>13,489,602</b>		<b>9,944,807</b>	<b>95,974</b>	<b>10,040,781</b>	<b>6,556,845</b>	<b>6,556,845</b>	<b>4,256,845</b>	<b>4,256,845</b>	<b>3,626,845</b>	<b>3,626,845</b>	<b>2,161,100</b>

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

### Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, HSBC, IDB Invest y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC.

Al 30 de septiembre de 2020, el siguiente covenant no cumple el límite contractual establecido:

Covenant	Tipo de Crédito	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Límite	Cumple
<b>DEUDA / EBITDA LTM</b>	JBIC - AFD	4.41	3.49	3.50	No
<b>Pasivo Financiero*</b>		25,740	20,988		
<b>EBITDA últimos doce meses</b>		5,837	6,011		

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente.

Actualmente, el Grupo EPM obtuvo las dispensas requeridas con AFD y JBIC, para el corte de junio de 2020 y se encuentra gestionando para este último, la dispensa requerida para la revisión del mes de septiembre.

### **Gestión contrato IDB Invest**

El 29 de diciembre de 2017 EPM y BID Invest firmaron un contrato de crédito, el cual a la fecha presenta un saldo bancario a capital de USD \$ 450 millones.

En forma posterior a su firma, las partes acordaron la condición de firmar una enmienda u otrosí (Amendment) al contrato de crédito, con el objetivo de incorporar una serie de compromisos técnicos, ambientales y en aspectos institucionales. La última fecha definida para cerrar esa modificación, de común acuerdo, era el 31 de julio de 2020. La firma de dicho otrosí no se ha ejecutado a la fecha de corte de los estados financieros a septiembre 30 de 2020.

BID Invest y EPM adelantan conversaciones con el propósito de subsanar lo anterior y mantener normalizada su relación contractual vía la enmienda al contrato original. Esto se desarrolla en medio de un esquema, en opinión de EPM, de dialogo e interés de ambas partes por desarrollar un entendimiento positivo que permita mantener una relación comercial de largo plazo.

De acuerdo con la normatividad colombiana en materia de endeudamiento público, la modificación al contrato de crédito deberá tener la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo a la suscripción de este.

### **Incumplimientos**

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## **Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

### **14.1 Provisiones**

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración <sup>1</sup>	Contratos onerosos	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías <sup>2</sup>	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	137,679	32,246	187,772	133,346	60,008	108,630	87,161	746,842
Adiciones	-	-	4,574	-	-	-	26,886	31,460
Utilizaciones	(15,371)	(26,712)	(695)	-	-	-	(53,545)	(96,323)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(8,722)	-	(10,568)	(109)	-	-	(2,162)	(21,561)
Efecto por pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios en estimados	57,059	629	219	18,167	(2,516)	107,384	34,442	215,384
Desmantelamiento capitalizable	23,863	-	-	-	-	-	-	23,863
Reorganizaciones societarias	-	-	1,195	-	-	-	-	1,195
Diferencia de tipo de cambio	-	-	3,692	16,535	-	-	-	20,227
Otros cambios_Gasto Financiero_	4,315	412	3,842	901	-	3,912	1,701	15,083
<b>Saldo Final</b>	<b>198,823</b>	<b>6,575</b>	<b>190,031</b>	<b>168,840</b>	<b>57,492</b>	<b>219,926</b>	<b>94,483</b>	<b>936,170</b>
No corriente	178,310	-	18,648	162,234	57,492	219,926	60,344	696,954
Corriente	20,513	6,575	171,383	6,606	-	-	34,139	239,216
<b>Total</b>	<b>198,823</b>	<b>6,575</b>	<b>190,031</b>	<b>168,840</b>	<b>57,492</b>	<b>219,926</b>	<b>94,483</b>	<b>936,170</b>

—Cifras en millones de pesos colombianos—

<sup>1</sup>Aumento por ajuste a la valoración plan recuperación ambiental y social para el Proyecto Ituango. (detalle en el numeral 14.1.1).

<sup>2</sup>Aumento por ajuste en la valoración (detalle 14.1.6).

#### 14.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

- Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC \_Índice de Precios al Consumidor\_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano).

- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroitungo.

- A raíz de la contingencia del proyecto Hidroitungo, provocada por la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del derrumbe y posterior destaponamiento del túnel de desviación del proyecto, ocurrida entre abril y mayo de 2018, se creó en el mismo año una provisión por \$31,388 para atender la recuperación de la infraestructura afectada en los municipios ubicados aguas abajo del proyecto. Se incluye, además, el restablecimiento ambiental ocasionado por el cierre de compuertas del túnel en 2019, que disminuyó el caudal del río Cauca y los eventos que se pudieran suscitar por los hitos técnicos pendientes por alcanzar, propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto.

En septiembre de 2020 se realizó un ajuste al alza al plan de recuperación social y ambiental por \$45,009; para esto se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva). El desmantelamiento de Hidroitungo terminó en septiembre de 2020 en \$58,694.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

#### 14.1.2. Contratos de carácter onerosos

Al 30 de septiembre de 2020 se tiene reconocido \$6,575 por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado con TGI- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa labor, tasa fija en pesos TES (título de deuda del Gobierno colombiano), TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos para el 2020 se mantienen, así: Suspensión del contrato por 30 días durante el año y su utilización solo por 15 días por generación de la planta Termosierra y se pagará el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

### 14.1.3. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción

##### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

##### Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reíntegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indeminización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	103,664
Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	28,293
Varios laborales	102 procesos con promedio de \$121 y cuantía menor a \$1,056.	12,316
Varios administrativos	23 procesos con promedio de \$263 y cuantía inferior a \$1,066.	6,047
Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,021
Consorcio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el CONSORCIO DRAGADOS CONCRETO PORCE II.	4,213
John Walter Jaramillo	Declarar la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	4,198
Consorcio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N° 14000857 y 14000832	3,902
Oliver Antonio Aguirre Soto	Solicitud de reintegro, salarios y prestaciones sociales.	3,229
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,093
Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,867
Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,790
Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,676
Varios fiscales	8 procesos con promedio de \$184 y cuantía inferior a \$857.	1,471
Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,309
Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,295
Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,249
Carga de Saldos PPA de EP Rio		1,195
Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS Y CONEXIÓN DE CLIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE EPM, EN EL VALLE DE ABURRÁ Y SUS OBRAS Y ACTIVIDADES CONEXAS".	1,131
TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,091
Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,066
Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,057
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente, la tasa por el uso de agua captada del Riogrande cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	858
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>190,031</b>

\_Cifras en millones de pesos.\_

#### 14.1.4. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, el saldo al 30 de septiembre de 2020 es \$153,196 (2018: \$128,845) y \$15,644 (2018: \$14,788), respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión

#### 14.1.5. Obligaciones implícitas subsidiarias

Corresponde a obligación implícita de la subsidiaria EPM Capital México S.A. de CV derivada de la aplicación del método de la participación.

#### 14.1.6. Garantías

Constitución, en junio de 2018, de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad por USD 41.5 millones (\$121,633) para amparar la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica y sus reajustes mensuales. De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM gestionó ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brindara alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez evitara la ejecución de la garantía en asunto. No obstante, mediante la Resolución 154 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) confirmó su resolución 101 de 2019 en la cual había declarado la pérdida de las obligaciones de energía de Hidroituango con fecha de inicio del 1 de diciembre de 2018. La consecuencia de esta decisión es la pérdida del ingreso asociado a dichas obligaciones y la ejecución de una garantía por valor de 43,1 millones de dólares.

En diciembre de 2018 EPM creó por \$107,797 (aproximadamente USD 3.5 millones mensuales) una provisión por el incumplimiento en que se incurriría, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. En septiembre de 2020 se ajusta la provisión por incumplimiento del proyecto transmisión, y se traslada la fecha de inicio de operación de octubre 2021 a noviembre 2022 (20 meses) por valor de \$74.693 millones. En 2020 se ha ajustado la provisión en \$111,296 y no se han efectuado pagos.

#### 14.1.7. Otras provisiones

- **Otras provisiones contingencia \_ Atención afectados Ituango:** Provisión por \$25,794 para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas, y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por el Proyecto Hidroituango al presentarse una creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del destaponamiento que tuvo el túnel de desviación del proyecto, el 12 de mayo de 2018. Durante 2020 ha habido incremento en esta provisión de \$31,261 y se han efectuado pagos por \$20,437.
- **Procedimiento sancionatorio ambiental:** Corresponde a sanciones impuestas a EPM por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A septiembre 30 de 2020 se tiene un registro de \$7,863 por tres multas impuesta por la ANLA y una por Corantioquia. De la ANLA, la primera por construir túnel o modificarlo sin autorización previa y disponer de material sobrante sobre vía a San Andrés de Cuerquia (\$1,718); la segunda relacionada con la adecuación de los taludes sobre los cuales se instaló la geomembrana y la impermeabilización del suelo que circunda la celda de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario “BOLIVIA” (\$330); y, la tercero por haber iniciado actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada dentro del Proyecto Ituango sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental (\$5,510). Por su parte Corantioquia declaró responsable ambiental a EPM por realizar intervención sobre bosque natural, en marzo de 2014, en Vereda las Palmas del Municipio de Envigado sin haber solicitado ni obtenido el permiso (\$305).
- **Sanciones:** Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 30 de septiembre de 2020, solo se tiene multa vigente por \$1,216 interpuesta por la SSPPD por falla en la prestación del servicio SDL.
- EPM mantiene otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de sus funcionarios y grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para las provisiones de bienestar y calidad de vida son:

**Póliza patronal:** Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

**Puntos multiplicadores:** Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

**Programa Somos:** El programa funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

**Enfermedades de alto costo y catastróficas:** La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

- **Reserva técnica:** La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.
- **Otras provisiones atención contingencia Ituango:** Provisión por \$38,877 creada para la reconstrucción de la infraestructura comunitaria destruida por la creciente de las aguas del río Cauca, que fue ocasionada por el destaponamiento del túnel de desviación del proyecto Ituango el 12 de mayo de 2018. Durante 2020 ha incrementado la provisión en \$6,646 y se han efectuado pagos por \$3,551.
- **Aporte sindical:** En el año 2018 se adelantó proceso de negociación colectiva entre EPM y la organización sindical UNIGEEP, toda vez que las partes no llegaron a un acuerdo para la firma de una Convención Colectiva de Trabajo, se acudió a un Tribunal de Arbitramento, conforme lo establece el Código Sustantivo de Trabajo. Fue así, como este Tribunal en febrero de 2020 emitió Laudo Arbitral ordenando a EPM a pagar la suma de \$150 por concepto de aporte sindical, fraccionados en \$75 por año de vigencia (2020-2021). A la fecha esta decisión está siendo revisada por la Corte Suprema de Justicia por lo que no se ha dado cumplimiento a la misma; razón por la cual, al no tener certeza sobre la fecha del fallo de esta entidad y ante la probabilidad de que en 2021 sea notificado, se hace necesario provisionar este rubro, en caso de que la decisión resulte desfavorable para EPM.

#### 14.1.8. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Contratos onerosos	Litigios	Contraprestación contingente	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
2020	38,019	9,579	37,778	6,606	-	-	38,408	130,390
2021	76,975	-	135,608	1,210	57,492	219,926	37,574	528,785
2022	57,971	-	6,066	3	-	-	3,500	67,540
2023 y otros	55,885	-	11,491	161,021	-	-	6,963	235,360
<b>Total</b>	<b>228,850</b>	<b>9,579</b>	<b>190,943</b>	<b>168,840</b>	<b>57,492</b>	<b>219,926</b>	<b>86,445</b>	<b>962,075</b>

\_\_\_Cifras en millones de pesos colombianos\_\_\_

#### 14.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	889,351	152,416	(736,935)
<b>Total</b>	<b>889,351</b>	<b>152,416</b>	<b>(736,935)</b>

\_\_\_Cifras en millones de pesos colombianos\_\_\_

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	314,423
Varios Administrativos	310 Litigios inferiores a \$6,923 con promedio de \$796.	246,666
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Valor de la ejecución por las multas de apremio a la fecha de interposición de la demanda. Tal suma se incrementará en intereses de mora, y por cada día de retardo.	113,812
Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	40,222
Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	31,195
Varios Laborales	195 Litigios inferiores a \$1,238 con promedio de \$91.	17,807
Obras Civiles E Inmobiliarias S.A Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	17,643
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	15,462
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	15,456
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,072
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,539
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,539
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	9,741
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	9,741
INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,023
CONINSA RAMÓN H S.A.	Que EPM, incumplió el contrato No. 2/DJ-2183/43 y sus convenios adicionales, (actas de modificación bilaterales) suscritos con EL CONSORCIO CONINSA S.A.- CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORRÁ S.A., por el no pago de los perjuicios sufridos por El Consorcio Contratista, durante la ejecución y desarrollo del contrato.	6,923
Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	5,543
Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,239
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 27 de febrero de 2019. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de las sumas pagadas por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	305
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>889,351</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.3. Litigios.

EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DB05_Demanda Bioquímica de Oxígeno, SST_Sólidos Suspensos Totales, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984, Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Cargo contra EPM por haber impedido el aporte del caudal ecológico, al realizar el cierre de las válvulas de descarga de fondo de la Central Hidroeléctrica Porce III, para adelantar las actividades de reparación de los taludes del cuenco de disipación del vertedero, de la presa y de la descarga del caudal ecológico sin contar con el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente. Auto 04260 del 26 de septiembre de 2017.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Terrosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA.	No es posible conocer la sanción a imponer
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Via Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Via Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Cruelzar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado la ocupación de cauce del "Río Ituango", para la instalación de un sistema de bombeo sin contar con la respectiva autorización; y, haber realizado la captación de recurso hídrico de la fuente "Río Ituango" mediante bombeo sin haber obtenido de forma previa la modificación de la licencia ambiental. (SAN0047-00-2019_Auto 2919 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrica Pescadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Río Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Río Cauca". (SAN0046-2019_Auto 0523 de 2016).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionados y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental.  Por no haber realizado la reconfiguración y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto.  Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas.  Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango.. (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber iniciado las actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada, dentro del Proyecto "Construcción llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango", sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental.. (SAN0210-00-2018_Auto 6880 del 2018).	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	* El proceso se encuentra en fase de indagación preliminar por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.  *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca".</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506</p> <p>2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales</p> <p>La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente.</p> <p>Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_"AUNAP"	<p>*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.</p> <p>SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

## Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Municipio de Bello	Reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía, PTAR Bello.	119,763
La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,267
Constructora Monserrate de Colombia SAS	se decreta por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	6,896
Varios Administrativos	83 Procesos de cuantía inferior a \$746 con promedio \$48.	3,972
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente reponsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,694
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,502
Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.	Que se declare que las firmas ORGANIZACIÓN CONINSA & RAMÓN HACHE S.A. y CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÉA S.A., constituidas en consorcio, incumplieron parcialmente el contrato No. 2/DJ-2183/47 suscrito con EPM, para la construcción de las obras civiles de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Fernando, al desconocer algunas cláusulas contractuales contenidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública relativas al descuento y pago de impuestos. ordenando el pago de los valores correspondientes al valor del Impuesto al Valor Agregado - I.V.A. - que el Contratista cobró a EPM, como un sobreprecio de los bienes indispensables para la confección de la Obra Pública contratada, no obstante haberse lucrado de una exclusión tributaria concedida por el Gobierno Nacional.	2,159
Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	946
Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), "Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas", por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	881
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de "CORANTIOQUIA" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el periodo 2011, de la fuente Rio Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg; reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se CONDENE a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	779
Seguros Generales Suramericana S.A.	Se solicita librar MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la Compañía Suramericana de Seguros S.A. y a favor de EPM, por la suma de \$554' 723.669,21, más los intereses de mora desde el 23 de Septiembre de 2002.	746
Municipio de Caloto	PROVISIÓN CERO. 1)Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición). //2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales. //3)Que se condene en costas al Municipio.	746
Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$746	65
<b>Total activos contingentes</b>		<b>152,416</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de septiembre de 2020 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$152,416.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2020	56,452	2,349
2021	29,089	12,000
2022	40,982	127,365
2023 y Otros	1,197,723	19,574
<b>Total</b>	<b>1,324,246</b>	<b>161,288</b>

— Cifras en millones de pesos colombianos —

## Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
Venta de bienes	3,341	4	1,527	4
<b>Prestación de servicios</b>				
Servicio de generación energía <sup>1</sup>	2,752,991	2,275,290	948,832	773,968
Servicio de transmisión energía	131,248	118,666	46,068	39,887
Servicio de distribución energía <sup>2</sup>	2,515,185	2,438,557	875,310	838,994
Servicio de gas combustible <sup>3</sup>	660,414	634,583	235,215	228,676
Servicio de saneamiento <sup>4</sup>	397,917	376,710	132,246	131,878
Servicio de acueducto <sup>4</sup>	509,699	478,685	170,824	165,996
Servicios informáticos	5,712	4,695	2,231	1,957
Contratos de construcción	71	4,575	-	876
Otros servicios	36,831	43,622	11,983	21,347
Devoluciones	(122,722)	(138,469)	(56,877)	(48,220)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>6,887,346</b>	<b>6,236,914</b>	<b>2,365,831</b>	<b>2,155,359</b>
Arrendamientos	32,858	37,499	10,366	12,008
Utilidad en venta de activos	46	230	1	91
<b>Total</b>	<b>6,923,591</b>	<b>6,274,647</b>	<b>2,377,725</b>	<b>2,167,462</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>El incremento por el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía en contratos a largo plazo por nuevos contratos firmados basados en la generación esperada del proyecto Ituango y mayores ventas al distribuidor EPM, adicionalmente, hubo una menor devolución de los cargos por confiabilidad, por menor generación dada la baja hidrología. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en menor demanda por parte de los grandes clientes del mercado no regulado que se ha estimado en menores ingresos por \$163,306.

<sup>2</sup>Los ingresos por el servicio de distribución se incrementaron en la comercialización por mayores precios y en redes. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se ha estimado en menores ingresos por menor consumo por \$134,265 y el beneficio por el descuento del 10% por pago oportuno por \$5,817.

<sup>3</sup>El crecimiento en el servicio de gas se presenta en mayores ventas en el mercado regulado y no regulado y por mayores tarifas. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en menores conexiones, comercialización en el mercado no regulado, consumos en Gas Natural Vehicular, uso de redes y compensado con mayores ingresos en el mercado regulado, se ha estimado menores ingresos en la prestación del servicio por \$1,002 y el beneficio por el descuento del 10% por pago oportuno por \$1,282.

<sup>4</sup>En acueducto y saneamiento se presentaron mayores consumos y vertimientos, incremento por senda tarifaria aplicado en febrero y por la incorporación de los clientes de EPRI.

Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en i) la disminución en la vinculación de clientes nuevos en los últimos meses, aproximadamente en un 40% respecto del promedio del año; esta vinculación disminuye los ingresos por acometidas y medidores y la facturación del cargo fijo y el consumo y en los consumos con respecto al promedio del año 2019, de los sectores comercial e industrial del 50% y 30% respectivamente, que se han estimado en menores ingresos por \$9,259, ii) la suspensión en marzo del incremento tarifario por acumulación del 3% del IPC, lo que representa aproximadamente menores ingresos por \$14,493 y iii) el beneficio por el descuento del 10% por pago oportuno por \$3,079.

La empresa reconoció los siguientes valores en el período, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Septiembre 2020	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados <sup>1</sup>	13,875	2,287
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes <sup>2</sup>	10,098	7,263
<b>Total</b>	<b>23,973</b>	<b>9,550</b>

*Cifras en millones de pesos*

Septiembre 2019	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados <sup>1</sup>	14,086	13,687
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes <sup>2</sup>	34,642	7,263
<b>Total</b>	<b>48,728</b>	<b>20,950</b>

*Cifras en millones de pesos*

<sup>1</sup>Contratos con condiciones uniformes son aquellos a través de los cuales EPM, presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes, y de acuerdo con el uso que se le dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles y los usuarios, quienes

al beneficiarse de los servicios que presta EPM, aceptan y se acogen a todas las disposiciones definidas en los mismos.

<sup>2</sup>La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica al consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Los pasivos contractuales se relacionan principalmente con los ingresos recibidos por anticipado de los clientes por la prestación de servicios, los cuales se reconocen en el tiempo. El saldo de \$23,973 al comienzo del periodo, ha sido reconocido como ingreso durante el periodo actual. El saldo final de \$9,550, se espera recibir en los próximos doce meses.

La empresa reconoció ingresos de actividades ordinarias para acuerdos de construcción de activos dentro del alcance de la NIC 11- Contratos de construcción en la fecha de corte por \$71 (2019: \$4,575).

En los contratos con clientes no se reconocieron ingresos durante el período, procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en períodos anteriores.

Para estos contratos no es posible identificar el valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas teniendo en cuenta que son contratos que no tienen estipulada una fecha de terminación.

## Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
Recuperaciones <sup>1</sup>	111,146	52,299	81,273	473
Indemnizaciones <sup>2</sup>	90,624	22,986	1,028	4,418
Comisiones	22,869	22,008	7,946	7,470
Ingreso por componente financiación	6,583	-	6,583	-
Aprovechamientos	3,496	3,620	1,470	523
Otros ingresos ordinarios	3,602	5,364	1,367	3,011
<b>Total</b>	<b>238,320</b>	<b>106,277</b>	<b>99,667</b>	<b>15,895</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

<sup>1</sup>Incluye \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepirachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020.

<sup>2</sup>Incluye la indemnización recibida de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65,848 (USD 17.6 millones) y por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas por \$23,871.

## Nota 17. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
Compras en bloque <sup>1</sup>	969,574	480,148	344,013	164,737
Uso de líneas, redes y ductos	787,500	712,540	262,005	234,894
Compras en bolsa <sup>1</sup>	623,766	415,745	141,738	141,715
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural <sup>2</sup>	404,978	251,798	131,239	91,621
Servicios personales	404,055	370,487	128,241	115,772
Depreciaciones	346,382	317,925	127,100	107,516
Órdenes y contratos por otros servicios	196,001	208,069	74,166	79,042
Licencias, contribuciones y regalías	105,311	104,380	31,579	33,057
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	82,910	95,577	32,061	36,012
Seguros	66,032	70,383	18,630	27,759
Materiales y otros costos de operación	52,350	71,140	20,305	27,863
Generales	42,381	38,980	19,642	14,596
Costo por conexión <sup>3</sup>	40,167	35,048	12,657	9,065
Amortización derechos de uso	38,109	35,537	12,940	12,215
Amortizaciones	31,961	29,313	11,028	10,827
Impuestos y tasas	29,149	28,826	13,429	5,377
Manejo comercial y financiero del servicio	19,152	18,911	6,412	5,841
Consumo de insumos directos	17,915	23,414	5,401	7,046
Honorarios	13,478	15,837	5,248	6,512
Servicios públicos	5,487	4,353	1,360	1,802
Gas natural licuado	5,097	3,947	1,835	1,242
Otros	4,094	1,780	1,700	386
Arrendamientos	3,096	2,783	1,119	944
<b>Total</b>	<b>4,288,945</b>	<b>3,336,921</b>	<b>1,403,848</b>	<b>1,135,841</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Incremento explicado por las mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango e incremento en las compras en bolsa por la menor generación dada la baja hidrología a unos precios superiores. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) se han reflejado en menores compras de energía en bolsa que se ha estimado en menores costos por \$151,067.

<sup>2</sup>El crecimiento se explica por el aumento en la demanda, y por el mayor precio impactado por la tasa de cambio. Por otra parte, los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19), se han reflejado en menores costos en la prestación del servicio estimados en \$10,003.

<sup>3</sup>Incluye los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2,247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos.

Adicionalmente, por la pandemia se destinaron costos por \$3,949, principalmente por la implementación de medidas de bioseguridad.

## Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
<b>Gastos de personal</b>				
Sueldos y salarios	195,510	179,925	61,311	58,721
Gastos de seguridad social	57,067	65,781	19,828	22,833
Gastos por pensiones	13,326	11,493	4,500	3,863
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	1,196	1,266	451	458
Otros beneficios de largo plazo	2,008	1,939	667	643
Beneficios en tasas de interés a los empleados	4,790	4,919	1,566	1,692
<b>Total gastos de personal</b>	<b>273,897</b>	<b>265,323</b>	<b>88,323</b>	<b>88,210</b>
Provisión garantías <sup>1</sup>	107,384	10,402	73,523	9,297
Impuestos, contribuciones y tasas	77,433	77,458	24,705	24,066
Gastos ambientales <sup>2</sup>	57,059	33,213	44,360	31,225
Comisiones, honorarios y servicios	38,727	36,448	18,587	16,118
Mantenimiento	38,512	31,876	14,072	11,224
Provisión para contingencias <sup>3</sup>	35,872	9,646	32,570	5,485
Otras provisiones diversas <sup>4</sup>	34,653	26,762	6,163	14,611
Intangibles	31,773	25,025	14,583	10,226
Depreciación de propiedades, planta y equipo	28,729	26,225	8,731	8,499
Seguros generales	22,534	7,335	9,457	2,940
Otros gastos generales	19,908	29,109	8,972	8,300
Amortización de intangibles	12,070	15,177	4,267	5,162
Amortización derechos de uso	10,939	9,393	3,635	3,533
Alumbrado navideño	6,284	5,219	3,617	2,950
Vigilancia y seguridad	5,512	4,720	1,836	1,590
Estudios y proyectos	4,830	8,651	2,712	3,989
Promoción y divulgación	4,310	5,287	1,662	2,674
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	3,885	3,937	1,177	1,321
<b>Total gastos generales</b>	<b>540,414</b>	<b>365,883</b>	<b>274,629</b>	<b>163,210</b>
<b>Total</b>	<b>814,311</b>	<b>631,206</b>	<b>362,952</b>	<b>251,420</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Corresponde a la actualización de la provisión de garantía por el incumplimiento de Abril 2021 hasta Noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.

<sup>2</sup>Incremento explicado por la actualización de la provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social de Ituango por \$56,819.

<sup>3</sup>Incremento explicado por la actualización de las provisiones, principalmente en la provisión para la atención de los afectados del proyecto Ituango que representó un gasto por \$30,214.

<sup>4</sup>Incremento explicado por la actualización de las provisiones, principalmente en la provisión para la contraprestación contingente Espíritu Santo que representó un gasto por \$18,065.

Adicionalmente, por la pandemia se destinaron gastos por \$1,931, principalmente por la implementación de medidas de bioseguridad.

## Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros Gastos	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
Aportes en entidades no societarias	11,967	11,158	3,631	3,465
Otros gastos ordinarios <sup>1</sup>	6,667	16,334	1,381	3,632
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,123	460	1,331	132
Pérdida en retiro de activos <sup>2</sup>	2,043	123,296	976	9,058
Sentencias	259	120	259	11
Otros	52	-	52	-
<b>Total</b>	<b>23,111</b>	<b>151,368</b>	<b>7,630</b>	<b>16,298</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Incluye \$3,148 como contribución para dotar la Unidad de Cuidados Intensivos de la IPS Universitaria de la Universidad de Antioquia, como medida para enfrentar el coronavirus (COVID-19), otros gastos relacionados con la pandemia por \$9 y adicionalmente, gastos por \$2,223 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia del Proyecto Ituango.

<sup>2</sup>Disminución explicada por la baja parcial de los activos afectados por la contingencia del proyecto Ituango por \$106,465 reconocida en junio de 2019.

## Nota 20. Ingresos y gastos financieros

### 20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
<b>Ingreso por interés:</b>				
Intereses de deudores y de mora <sup>1</sup>	104,133	168,786	34,249	53,571
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>2</sup>	36,357	69,961	9,906	31,248
Utilidad en derechos en fideicomiso <sup>2</sup>	27,103	29,025	17,195	11,000
Depósitos bancarios	7,241	13,106	1,252	3,276
Utilidad valoración de instrumentos financieros derivados no cobertura	-	-	(5,410)	-
Otros	2,862	1,321	858	532
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>177,696</b>	<b>282,199</b>	<b>58,050</b>	<b>99,627</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Disminución por la suspensión del cobro de los intereses de mora a los usuarios por la implementación de las medidas de alivio para la pandemia del coronavirus (COVID -19) por \$9,127.

<sup>2</sup>Disminución en la valoración de instrumentos financieros y derechos en fideicomiso que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

### 20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en Septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en Septiembre de 2019
<b>Gasto por interés:</b>				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	166,247	155,885	55,918	51,068
Otros gastos por interés	124	342	50	42
<b>Total intereses</b>	<b>166,371</b>	<b>156,227</b>	<b>55,968</b>	<b>51,110</b>
Operaciones de financiamiento internas corto plazo <sup>1</sup>	2,370	26,368	1,461	9,379
Operaciones de financiamiento internas largo plazo <sup>1</sup>	89,157	122,119	24,890	40,533
Operaciones de financiamiento externas corto plazo <sup>1</sup>	3,091	-	3,091	-
Operaciones de financiamiento externas largo plazo <sup>1</sup>	437,673	480,744	167,543	168,589
Instrumentos financieros con fines de cobertura	12,688	-	8,311	-
<b>Otros costos financieros:</b>				
Comisiones	1,114	1,711	318	1,181
Otros gastos financieros <sup>2</sup>	81,842	67,075	52,210	39,906
<b>Total gastos financieros</b>	<b>794,306</b>	<b>854,244</b>	<b>313,792</b>	<b>310,698</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

<sup>1</sup>Disminución por el prepago parcial y total del crédito Bancolombia y Banco Popular, renegociación de tasas de interés y pagos por vencimiento de plazos de algunas emisiones de bonos locales.

<sup>2</sup>Incluye pérdida por valoración de instrumentos financieros y otras inversiones por \$66,758 y la actualización financiera de las provisiones por \$15,084 principalmente la valoración de provisiones del proyecto Ituango: \$3,911 provisión de garantía, \$1,875 provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social y \$1,047 provisión para la atención de los afectados, reflejando así mayores gastos financieros. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

## Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2019	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2020	Por periodo de tres meses terminado en septiembre de 2019
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>				
<b>Posición propia</b>				
Por bienes y servicios y otros	14,100	11,236	(2,486)	(142,101)
Por liquidez	307,959	69,116	249,435	69,116
Cuentas por cobrar	171,768	134,478	84,613	52,603
Otros ajustes por diferencia en cambio	-	(490)	(207)	1
<b>Total Posición propia</b>	<b>493,827</b>	<b>214,340</b>	<b>331,355</b>	<b>(20,381)</b>
<b>Operación de Financiamiento</b>				
Ingreso bruto	-	294,987	(80,537)	172,426
Cobertura deuda	239,762	(39,737)	175,538	(10,445)
<b>Total Financieros</b>	<b>239,762</b>	<b>255,250</b>	<b>95,001</b>	<b>161,981</b>
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>733,589</b>	<b>469,590</b>	<b>426,356</b>	<b>141,600</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>				
<b>Posición propia</b>				
Por bienes y servicios y otros	18,381	9,749	6,670	8,971
Por liquidez	1,187	23,525	(4,385)	(143,260)
Cuentas por cobrar	-	9,477	-	1,882
Otros ajustes por diferencia en cambio	24,813	7,979	(5,723)	3,009
<b>Total Posición propia</b>	<b>44,381</b>	<b>50,730</b>	<b>(3,438)</b>	<b>(129,398)</b>
<b>Operación de Financiamiento</b>				
Gasto bruto	1,436,555	724,804	439,811	693,130
<b>Total Financieros</b>	<b>1,436,555</b>	<b>724,804</b>	<b>439,811</b>	<b>693,130</b>
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>1,480,936</b>	<b>775,534</b>	<b>436,373</b>	<b>563,732</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(747,347)</b>	<b>(305,944)</b>	<b>(10,017)</b>	<b>(422,132)</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a		Tasa de cambio de cierre		Tasa de cambio promedio	
		30 de Septiembre		a 30 de Septiembre			
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3878.94	3462.01	3704.03	3239.57
Quetzal	GTQ	7.79	7.74	498.19	447.55	481.05	421.21
Peso mexicano	MXN	22.08	19.74	175.71	175.34	170.31	168.24
Peso chileno	CLP	787.82	728.21	4.92	4.75	4.62	4.72
Euro	EUR	0.85	0.92	4548.64	3774.28	4163.88	3638.71
Yen	JPY	105.53	108.08	36.76	32.03	34.46	29.71
Libra	GBP	0.77	0.81	5014.69	4266.23	4703.04	4121.91
Franco Suizo	CHF	0.92	0.997	4221.98	3471.90	3900.40	3256.48

El gasto neto acumulado por \$747,347 corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares, asociada a la devaluación acumulada del peso colombiano del 18.36% y una tasa de cierre de \$3,878.94.

## Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de septiembre de 2020, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 15% (al 30 de septiembre de 2019, el 19%). Los principales factores que influyeron en la disminución de la tasa efectiva fueron:

- Disminución de la tasa nominal del impuesto sobre la renta que pasó del 33% en 2019 al 32% en 2020
- Una menor utilidad antes de impuestos
- Un menor reintegro en 2020 de la deducción especial de activos fijos reales productivos asociados a la baja de activos de la contingencia Ituango
- Mayores rentas exentas de patrimonios autónomos
- Aplicación de los beneficios tributarios por el régimen CHC

## Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.

Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar	Garantías y avales recibidos
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>					
30 de septiembre de 2020	571,350	293,935	1,630,902	59,341	-
31 de diciembre de 2019	566,511	406,004	1,230,790	89,002	-
<b>Asociadas del Grupo EPM:</b>					
30 de septiembre de 2020	61,662	26,966	2,980	8,737	-
31 de diciembre de 2019	67,377	30,926	6,539	4,411	-
<b>Personal clave de la gerencia:</b>					
30 de septiembre de 2020	-	6,128	1,072	3,121	288
31 de diciembre de 2019	-	8,675	627	2,380	521
<b>Otras partes relacionadas:</b>					
30 de septiembre de 2020	58,439	63,134	24,646	177,338	-
31 de diciembre de 2019	49,517	63,479	16,997	2,846	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

<sup>1</sup> El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	469,066	414,478
	Intereses	78,463	116,775
	Honorarios	3,583	8,035
	Otros	20,238	27,223
<b>Total Subsidiarias</b>		<b>571,350</b>	<b>566,511</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	39,083	46,365
	Otros	22,579	21,012
<b>Total Asociadas</b>		<b>61,662</b>	<b>67,377</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	56,920	45,724
	Honorarios	23	34
	Otros	1,496	3,759
<b>Total Otras partes relacionadas</b>		<b>58,439</b>	<b>49,517</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>2</sup> El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	290,868	402,964
	Intereses	-	4
	Honorarios	578	753
	Otros	2,489	2,284
<b>Total Subsidiarias</b>		<b>293,935</b>	<b>406,005</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	25,327	28,861
	Honorarios	1,639	2,048
	Otros		17
<b>Total Asociadas</b>		<b>26,966</b>	<b>30,926</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	29,358	41,741
	Intereses	4	1
	Honorarios	52	1,143
	Otros	33,720	20,594
<b>Total Otras partes relacionadas</b>		<b>63,134</b>	<b>63,479</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

<sup>3</sup> El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	prestamo 1	USD	25 Años	Libor 3M + 4.43	219,470	14,046	233,516	195,179	14,800	209,979
Aguas de Malambo	Préstamo 1	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	1,000	6	1,006	-	-	-
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	7.2%	1,080,368	59,352	1,139,719	952,214	1,116	953,330

- Cifras en millones de pesos colombianos -

### Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a septiembre de 2020 fue por \$1,314,335: \$811,810 ordinarios y \$502,524 extraordinarios (septiembre de 2019 \$1,053,446: \$703,446 ordinarios y \$350,000 extraordinarios).

### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	5,763	6,936
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	365	918
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>6,128</b>	<b>7,854</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 24. Gestión del capital

El financiamiento de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su financiación con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de financiación:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación durante los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y diciembre de 2019.

La empresa para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como endeudamiento financiero:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Préstamos banca comercial	2,429,466	571,071
Préstamos banca multilateral	3,206,849	3,594,944
Préstamos banca de fomento	1,738,053	985,814
Bonos y títulos emitidos	13,489,602	10,040,782
<b>Total deuda</b>	<b>20,863,970</b>	<b>15,192,611</b>

*Cifras en millones de pesos colombianos*

## Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2020 y el 2019 en EPM no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

#### **Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio:** incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Instrumentos derivados - Swaps:** EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (“Forward”), contratos de futuros, permutas financieras (“Swaps”) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (“commodities”). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

**Otras cuentas por pagar:** corresponde a la prima por pagar del derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente 2020 y 2019:

Medición del valor razonable en una base recurrente 30 de septiembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	652,986	-	-	652,986
	652,986	-	-	652,986
<b>Otras inversiones en títulos de deuda</b>				
Títulos de Renta Fija	1,447,788	-	-	1,447,788
Títulos de Renta Variable	109,722	-	-	109,722
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	788	-	-	788
	1,558,298	-	-	1,558,298
<b>Otras inversiones patrimoniales</b>				
Títulos de renta variable	1,991,740	-	6,733	1,998,473
	1,991,740	-	6,733	1,998,473
<b>Derechos fiduciarios</b>				
Fiducia en administración	433,624	-	-	433,624
	433,624	-	-	433,624
<b>Derivados</b>				
Swaps	-	564,359	-	564,359
Opciones	-	-	152,151	152,151
	-	564,359	152,151	716,510
<b>Otras cuentas por cobrar - Combinación de negocios- Revelación</b>				
Total deudores	-	-	17,339	17,339
			17,339	17,339
<b>Propiedades de inversión</b>				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	110,116	110,116
Edificios y casas	-	-	16,449	16,449
	-	-	126,565	126,565
<b>Pasivos</b>				
Provisiones-combinación de negocios	-	-	168,840	168,840
	-	-	168,840	168,840
<b>Otras cuentas por pagar - Revelación</b>				
Total otras cuentas por pagar	-	-	138,042	138,042
	-	-	138,042	138,042
<b>Total</b>	<b>4,636,648</b>	<b>564,359</b>	<b>(4,094)</b>	<b>5,196,914</b>
	89%	11%	0%	

Cifras en millones de pesos colombianos

31 de diciembre de 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	488,548	-	-	488,548
	488,548	-	-	488,548
<b>Otras inversiones en títulos de deuda</b>				
Títulos de Renta Fija	539,511	-	-	539,511
Títulos de Renta Variable	98,348	-	-	98,348
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	5,970	-	-	5,970
	643,829	-	-	643,829
<b>Otras inversiones patrimoniales</b>				
Títulos de renta variable	1,915,552	-	6,733	1,922,285
	1,915,552	-	6,733	1,922,285
<b>Derechos fiduciarios</b>				
Fiducia en administración	404,365	-	-	404,365
	404,365	-	-	404,365
<b>Derivados</b>				
Swaps	-	45,062	-	45,062
	-	45,062	-	45,062
<b>Propiedades de inversión</b>				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	110,116	110,116
Edificios y casas	-	-	16,706	16,706
	-	-	126,822	126,822
<b>Contraprestaciones contingentes</b>				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	133,346	133,346
	-	-	133,346	133,346
<b>Total</b>	<b>3,452,294</b>	<b>45,062</b>	<b>209</b>	<b>3,497,565</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

99%

1%

0%

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	30 de septiembre de 2020			31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>					
Cuentas por cobrar servicios públicos	2,184,515	2,164,771	2,164,771	1,753,485	1,753,485
Préstamos empleados	118,397	120,748	120,748	125,990	125,990
Vinculados	1,374,242	1,374,242	1,374,242	1,163,309	1,163,309
Otras cuentas por cobrar	862,002	863,748	863,748	704,482	704,482
<b>Total activos</b>	<b>4,539,156</b>	<b>4,523,509</b>	<b>4,523,509</b>	<b>3,747,266</b>	<b>3,747,266</b>
<b>Pasivos</b>					
Otros bonos y títulos emitidos	-	-	-	9,648,197	9,648,197
Préstamos banca comercial	2,429,466	2,429,466	2,429,466	571,071	571,071
Préstamos banca multilateral	3,206,849	3,206,849	3,206,849	3,594,944	3,594,944
Préstamos banca de fomento	1,738,053	1,738,053	1,738,053	985,814	985,814
Bonos y títulos emitidos	13,489,602	11,018,624	11,018,624	392,585	392,585
<b>Total pasivos</b>	<b>20,863,970</b>	<b>18,392,992</b>	<b>18,392,992</b>	<b>15,192,611</b>	<b>15,192,611</b>
<b>Total</b>	<b>(16,324,814)</b>	<b>(13,869,483)</b>	<b>(13,869,483)</b>	<b>(11,445,345)</b>	<b>(11,445,345)</b>
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>		100%		100%	

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se tuvo conceptos en los niveles 1 y 3.

## Nota 26. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

### Adquisición de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., - Afinia:

El 1 de octubre de 2020, EPM matriz con el 85% de participación patrimonial, adquirió el control de la nueva filial Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., - Afinia-, como nuevo prestador del servicio de energía eléctrica para el mercado de la Región Caribe que comprende los departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar y una parte del Magdalena. Con la llegada de Afinia, la empresa atenderá aproximadamente el 35% del mercado de distribución y comercialización de energía en Colombia. En este nuevo negocio se estiman inversiones por alrededor de \$4 billones en los próximos cinco años de operación. Las inversiones se realizarán en infraestructura eléctrica (subestaciones y líneas, redes de distribución, aseguramiento de la red), e inversiones adicionales en tecnología de la información y tecnología de la operación. Los puntos clave del plan de inversiones están enfocados en atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio, renovar el sistema de transmisión y distribución de energía y disminuir su vulnerabilidad.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.